

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Velamazán, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2013 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
2	Edificios y otras Coast.	8.000	52.000
2	Ordinario no inventariable	1.500	2.200
2	Tributos	51.000	71.000
2	Act. culturales y deportivas	40.000	45.000
4	Trans. corrientes a CC.AA.	6.000	6.500

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. Créditos	281.987	211.787

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Velamazán, 2 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Jesús M^a Sobrino Moreno.

2804

BOPSO-143-18122013